



REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 01-2026

CONSIDERANDO: Que al terminar el Primer trimestre correspondiente al año 2026 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

- 30% para Gastos de Personal
- 40% para Servicios Municipales
- 25% para Programa de Inversión
- 5% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

La Junta de Distrito Municipal de Juan Adrián en uso de sus facultades legales:

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.5.1.3.27 Certificación uso de suelo	30	9995	102	RDS	100,000.00
Total				RDS	100,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.9.05 Productos y útiles diversos	30	9995	102	22,500.00
Total Gestión Administrativa y financiera				22,500.00



Junta del Distrito Municipal de Juan Adrián
 Municipio de Piedra Blanca Prov. Monseñor Nouel
 RNC. 4300-51055; Tel. 829-580-2927
 juntamunicipalja@hotmail.com



Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

Concepto del Gasto

FF FE OF

2.2.7.2.06Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y Elev. 30 9995 102 77,500.00

Total Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos 77,500.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 100,000.00

Total General de Gastos 100,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Juan Adrián a los 30 días del mes de Enero del año 2026.

Reinaldo Pichardo de Jesús

DIRECTOR

FIRMADO:

Juan de la Cruz Monegro

PTE. SALA CAPITULAR

Eyamilque Rivera Ortiz
SEC. DEL CONSEJO

